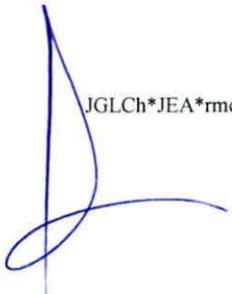


**ACUERDO No. 98-CNR/2012.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número dieciséis: Varios. Aprobaciones de Bases; punto número dieciséis punto tres: Licitación Pública Internacional No. LPINT-04/2012-CNR-BCIE “Suministro de equipo de comunicaciones para el Centro Nacional de Registros”**, de la sesión ordinaria número quince, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil doce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, con base en los artículos 22 letra **a.** y 24 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 18, 20, 43, 48 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública Internacional No. LPINT-04/2012-CNR-BCIE “Suministro de equipo de comunicaciones para el Centro Nacional de Registros”**, licitación que tiene como objetivo la adquisición de un Switch Multicapa, dos Firewalls con sus módulos de IPS, doce Routers, con servicios de soporte técnico, para la actualización de la red de datos, la cual debe homogenizar con la arquitectura existente de la red de datos del CNR, a efecto de mejorar su rendimiento, con las nuevas tecnologías que permitan incrementar la calidad de los servicios que presta la Institución; cuyas especificaciones técnicas están consignadas en la Sección IV de las Bases de Licitación; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación e instruir a la Administración para que gestione la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, previa a la venta de las mismas; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera, de la Unidad Solicitante; licenciado Marcos Antonio García Feliciano, y señor Julio César Contreras, Expertos en la Materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciado Salvador Aníbal Juárez Urquilla, Asesor Legal; y señora Nilsa Marlene Pérez Portillo, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Nombrar como Administrador del Contrato al licenciado Marcos Antonio García Feliciano, Coordinador de Telecomunicaciones, de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y **IV)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, treinta de agosto de dos mil doce. **COMUNÍQUESE.-**



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*JEA\*rmcmz